

INVITACIÓN A COTIZAR No. 009 DE 2010

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN

APERTURA: ENERO 18 DE 2010
CIERRE: ENERO 21 DE 2010

Bogotá D.C. 20 de Enero de 2010

ADENDO No.1

Por medio del presente adendo modificatorio se aclaran los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de la invitación No. 009 de 2010 los cuales quedaran así:

6.1. EVALUACIÓN JURIDICA.

Cuyo objeto será habilitar a un proponente respecto de su existencia y capacidad para contratar con el Hospital. Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes. Este criterio de selección es de carácter Cumple o No cumple, para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación financiera, técnica y económica.

6.2. EVALUACION FINANCIERA

Tiene como objetivo evaluar la capacidad financiera de los proponentes, se tendrá en cuenta la liquidez, respaldo y solidez de cada uno de los oferentes, con base en los documentos solicitados para la invitación y que tengan connotación financiera; para lo cual se evaluará la liquidez de la empresa, el nivel de endeudamiento y el capital de trabajo. Estos indicadores serán de carácter excluyente y se calificarán como **de cumple o no cumple**.

INDICADOR	MEDICIÓN
-----------	----------

NUESTRO COMPROMISO: SALUD CON CALIDAD PARA TODAS Y TODOS
Carrera 13 No. 26A-34 Sur Sede Administrativa Tel. 3662772 PBX 2095002 / 2094374 Ext. 111
E-mail: carlos.lopez@eserafaeluribe.gov.co

Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Nivel de Endeudamiento Total	Pasivo Total / Activo Total

Un indicador financiero es una relación de las cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de la empresa, con el propósito de evaluar sobre el estado y el comportamiento financiero de la empresa; se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas según el caso.

Los valores para cada indicador se tomarán de los Estados Financieros requeridos así:

✓ **CAPITAL DE TRABAJO:**

Es la diferencia entre el Activo corriente y el pasivo corriente, constituye los recursos de que dispone un negocio para cancelar su pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor al del ejercicio Fiscal.

$$CT = AC - PC$$

Donde: CT= Capital de Trabajo
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente.

El capital de trabajo debe ser como mínimo del 80% del valor total de la invitación.

✓ **RAZÓN CORRIENTE**

Se denomina también relación corriente y permite verificar la liquidez de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos de corto plazo.

$$RC = \frac{AC}{PC}$$

Donde: RC= Razón Corriente

PC

AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente

La Razón Corriente debe ser como mínimo de 1 pesos por cada peso adeudado.

✓ **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL:**

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

$$NE = \frac{PT}{AT}$$

Donde: NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total

Este indicador debe ser de máximo del setenta por ciento (70%)

6.3. EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA

Estas dos evaluaciones se efectuarán concomitantemente y la conclusión de ellas dará lugar a la selección. La propuesta más económica no será necesariamente la propuesta ganadora de la selección sino la que resulte más conveniente para el hospital.

Los factores de evaluación aplicable a las propuestas son los siguientes:

TOTAL DE PUNTOS: MÁXIMO 100

Evaluación Económica: 40 PUNTOS MAXIMO

Evaluación Técnica: 60 PUNTOS MAXIMO

Evaluación económica:

Se asignará el máximo puntaje a la oferta que en términos económicos sea más favorable. A partir de la asignación de este puntaje, a los demás participantes se

les asignará un puntaje que disminuirá proporcionalmente, según se alejen del valor del participante que haya obtenido el máximo puntaje.

El objetivo de la evaluación económica y financiera es evaluar la conveniencia económica de la propuesta y el riesgo financiero que implica contratar con el participante.

Los 40 puntos serán distribuidos de la siguiente manera:

A la propuesta que presente el valor total más favorable ofrecido: 40 puntos
A las demás propuestas se les asignarán proporcionalmente los puntajes con base en el mínimo ofertado.

Evaluación Técnica:

Se evaluará cada una de las propuestas con un puntaje máximo de 60 puntos, teniendo en cuenta lo siguiente:

Procesos de Gestión (administrativo y logístico):	40 puntos máximo
Experiencia general:	10 puntos máximo
Antigüedad:	5 puntos máximo
Certificación de Calidad	5 puntos máximo

Proceso de Gestión: Es el proceso de desarrollo y ejecución que realiza la empresa para la prestación del servicio, (Administrativo y Logístico) Presentación, valores agregados Instrucciones, guías, procedimientos, equipos adicionales de seguridad, servicios complementarios de mejora etc.

Experiencia General: Mediante mínimo tres (3) certificaciones de conformidad a lo exigido en los presentes términos de referencia para personas jurídicas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, valor de \$ 1.000 millones, fecha de inicio y terminación, cumplimiento. Se asignará el máximo puntaje a la oferta que en términos técnicos cumpla con la mayor cantidad de requisitos. A partir de la asignación de este puntaje, a los demás participantes se les asignará un puntaje que disminuirá proporcionalmente, según se alejen del valor del participante que haya obtenido el máximo puntaje.

Antigüedad: Tiempo de constitución de la Persona Jurídica. Mas de 8 años Entendiendo que para el caso de vigilancia sólo se admitirán personas jurídicas.

Certificación de Calidad: Es la certificación expedida por ICONTEC o la entidad competente que certifique el cumplimiento de las normas de calidad y estándares de calidad y acreditación. Este requisito esta directamente relacionado con el proceso de acreditación que se esta desarrollando por parte del Hospital, el cual la empresa se compromete a asumir y cumplir según los lineamientos que se establezcan.

Los demás numerales y términos permanecen sin modificación alguna

WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
Gerente

LUIS ALBERTO CORREA CASTRO
Subgerente Administrativo y Financiero

Reviso: Camilo Alejandro Posada López - Asesor Jurídico